

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

OFICINA DE PARTE
Municipalidad de San Pablo

27 JUL 2016

RECIBIDO

DECRETO EXENTO N° 26841

SAN PABLO, 25 de Julio de 2016.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 09.03.92 y 19602 del 25-03-99.
- 2.- Oficio N° 748/12, del 29 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12. donde consta la personería jurídica de don **OMAR ALVARADO AGÜERO** como Alcalde de la comuna de San Pablo.
- 4.- Mediante Exento N° 2624 de fecha 12 de julio de 2016, en el cual se nombra a la Funcionaria Municipal Sra. Myriam Morales Sandoval como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 2459 de fecha 04 de Mayo de 2016 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual aprueba la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Centro Comunitario, Comité de Agua Potable Quilacahuín San Pablo"** Código BIP 30459968-0, bases administrativas reglamentarias y autoriza el llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl
- Decreto Exento N° 1885 de fecha 17 de Mayo de 2016 correspondiente al llamado de Licitación Pública para la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Centro Comunitario, Comité de Agua Potable Quilacahuín San Pablo"** Código BIP 30459968-0, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2016, se aprueban bases administrativas reglamentarias y se nombra a la comisión de análisis y evaluación de la misma.
- Acta de Deserción de fecha 13.06.2016
- Decreto Exento N° 2249 de fecha 14.06.2016 correspondiente a la Resolución de Acta de Deserción de fecha 13.06.2016
- Decreto Exento N° 2248 de fecha 14 de Junio de 2016 correspondiente a un segundo llamado de Licitación Pública por la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Centro Comunitario, Comité de Agua Potable Quilacahuín San Pablo"** Código BIP 30459968-0, con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2016, se aprueban bases administrativas reglamentarias y se nombra a la comisión de análisis y evaluación de la misma.
- Acta de Deserción de fecha 06 de Julio de 2016.
- Decreto Exento N° 2483 de fecha 07 de julio de 2016, correspondiente al tercer llamado de licitación pública por la ejecución de la obra denominada **"Construcción Centro Comunitario, Comité de Agua Potable Quilacahuín San Pablo"** Código BIP 30459968-0.

DECRETO

POSTERGASE, a través del portal www.mercadopublico.cl la fecha de Apertura Pública por la ejecución del proyecto denominado **"Construcción Centro Comunitario, Comité de Agua Potable Quilacahuín San Pablo"** Código BIP 30459968-0, por no encontrarse presente parte de la comisión de análisis y evaluación de la misma por motivo de feriado legal, quedando como fecha estipulada el día miércoles 3 de Agosto de 2016 a las 10:00 hrs.

IMPÚTESE, los gastos al Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL año 2016.

PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OAA/MMS/MMS

